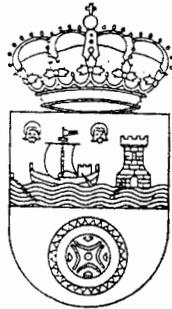


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

30 de octubre de 1989

— Número 101

Página 754

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		fase de construcción de viviendas de promoción pública en Comillas, Nº 144, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista	19 756
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales:			
- Criterios para destinar 22 millones de pesetas anuales a una escuela de equitación en Liendo, Nº 140, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-61	754	5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
- Incentivos para la cría de yeguas reproductoras, Nº 141, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 62	754	Escritos iniciales:	
- Cantidades presupuestarias destinadas a la "Asociación Amigos del Caballo", Nº 142, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 63	755	- Pagos realizados a determinada persona desde septiembre de 1987 hasta 30 de septiembre de 1989, Nº 117, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-3-31-09	756
- Premio de poesía "Jesús Cancio", Nº 143, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 5-1-07-18	755	- Disposiciones de crédito de financiación del Presupuesto de 1989 y otros extremos, Nº 118, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 10	757
- Adjudicación de la segunda		7. OTROS PROCEDIMIENTOS.	
		Acuerdo de la Mesa de admisión a trámite:	
		- Comparecencia en Comisión del	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Consejero de Cultura, Educación y De- porte 7-9-2, CDS, -07	757	del 16 al 25 de octubre de 1989	758
8. INFORMACION.		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 16 al 25 de octubre de 1989	758
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		8.2.3. CONVOCATORIAS	758
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS			

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CRITERIOS PARA DESTINAR 22 MILLONES DE PESETAS ANUALES A UNA ESCUELA DE EQUITACION EN LIENDO (Nº 140).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 140, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para destinar 22 millones de pesetas anuales a una escuela de equitación en Liendo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y

ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

SE PREGUNTA

Criterios por los cuales se ha decidido destinar 22 millones de pesetas anuales y durante tres años a una yeguada localizada en Liendo para crear una escuela de equitación.

Santander, 13 de octubre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

INCENTIVOS PARA LA CRIA DE YEGUAS REPRODUCTORAS (Nº 141).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 141, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a incentivos para la cría de yeguas reproductoras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de octu-

bre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, publicó una Orden de 27 de agosto de 1987 por la que se establecieron incentivos para la cría de yeguas reproductoras de pedigree de razas de silla en explotaciones ganaderas de tipo familiar o asociado de Cantabria y machos jóvenes para doma y silla.

SE PREGUNTA

Cuánto dinero se ha destinado hasta el 30 de septiembre de 1989 a este fin y cuáles han sido sus beneficiarios y la cuantía.

Santander, 13 de octubre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

CANTIDADES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA "ASOCIACION AMIGOS DEL CABALLO" (Nº 142).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 142, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a cantidades presupuestarias destina-

das a la "Asociación Amigos del Caballo".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

SE PREGUNTA

Cuánto dinero con cargo a los Presupuestos de 1988 y 1989 se han destinado a la "Asociación Amigos del Caballo".

Santander, 13 de octubre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PREMIO DE POESIA "JESUS CANCIO" (Nº 143).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 143, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Premio de poesía "Jesús Cancio".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte ha venido colaborando en sucesivos años en la dotación económica del Premio de Poesía "Jesús Cancio" que convoca anualmente el Ayuntamiento de Comillas.

Por consiguiente se pregunta:

Si la Consejería piensa seguir apoyando este Premio y, en consecuencia, la cuantía que a este fin destinará en la presente convocatoria de 1989.

En Santander, a 10 de octubre de 1989.

Fdo.: Carmen Calderón Gutiérrez."

ADJUDICACION DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN COMILLAS (Nº 144).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 144, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación de la segunda fase de construcción de viviendas de promoción pública en Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha aprobado la construcción de veinticuatro viviendas de promoción pública en la finca "La Coterona" en el Ayuntamiento de Comillas.

De estas veinticuatro viviendas solamente ha sido adjudicada la construcción de doce.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿En qué fechas tiene previsto el Consejo de Gobierno adjudicar la construcción de la segunda fase de este grupo de viviendas sociales?.

En Santander, a 10 de octubre de 1989.

Fdo.: Carmen Calderón Gutiérrez."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PAGOS REALIZADOS A DETERMINADA PERSONA DESDE SEPTIEMBRE DE 1987 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1989 (Nº 117).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 117, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a pagos realizados a determinada persona desde septiembre de 1987 hasta 30 de septiembre de 1989.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

SE PREGUNTA

Qué pagos se han realizado a D. Alfonso del Amo Beneite desde septiembre de 1987 hasta 30 de septiembre de 1989, con especificación de pagos y fechas.

Santander, 17 de octubre de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

DISPOSICIONES DE CREDITO DE FINANCIACION DEL PRESUPUESTO DE 1989 Y OTROS EXTREMOS (Nº 118).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 118, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a disposiciones de crédito de financiación del Presupuesto de 1989 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

SE PREGUNTA

1º.- que se me conteste con qué fechas se han efectuado las disposiciones del crédito de financiación del presupuesto de 1989, así como los intereses pagados por este crédito.

2º.- Ingresos obtenidos por Diputación en concepto de intereses sobre los superávits de tesorería del 1 de enero al 30 de septiembre de 1989.

3º.- Entidades bancarias de las cuales se han percibido intereses y desglose de subcuantía.

Santander, 17 de octubre de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de admisión a trámite.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha acordado lo siguiente:

1º.- Admitir a trámite la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte, solicitada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y del C.D.S., a fin de informar sobre las obras y presupuesto del Palacio de Festivales, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 168 del Reglamento.

2º.- Encomendar a la Comisión de Educación y Cultura la tramitación de la presente comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.1 del Reglamento.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea el acuerdo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLANETARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(Del 18 al 25 de octubre)

Día 25:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 18 al 25 de octubre)

Día 19:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista manteniendo enmiendas, para defensa en Pleno, al proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a construcción de un ramal de la red de gas natural que pueda conectar Castro-Urdiales con El Astillero.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular manteniendo votos particulares, para defensa en Pleno, al proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria.

Día 23:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua a Sierra Hermosa (Medio Cudeyo).

Día 24:

- Escrito presentado por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a situación de deterioro de los Torreones de Cartes.
- Idem. idem. solicitudes de ayudas de asistencia social por Ayuntamientos.
- Escrito presentado por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a ayudas y subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Santoña para actividades ciclistas.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 7 de noviembre:

- Sesión plenaria.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.